



## Resolución Jefatural

Visto nel Oficio Nº 031-2023GRA/GRA/GR-RSAC-MRMM-J. de fecha 23 de marzo del 2023, el Médico Jefe Encargado de la Microred de Salud Mariano Melgar, solicita se proyecte la Resolución Jefatural de Conformación del Comité de Autoevaluación de la Microred de Salud Mariano Melgar para el período 2023.

### CONSIDERANDO :

Que la Ley Nº 26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea y que es de responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley Nº 27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa-Caylloma aprobado por O.R. Nº 044-2008-AREQUIA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8º Funciones Generales, inciso s) dice "Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad".

Que, por R.M. Nº 519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad en el Desarrollo e implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad de la Auditoría de la Calidad de Auditoría de Calidad en la Atención en Salud.

Que, mediante R.M. Nº 502-2016/MINSA de fecha 15 de julio del 2016, aprueba la NTS Nº 029/MINSA de fecha 15 de julio del 2016, que aprueba la NTS Nº 029-MINSA/DIGPRES-V.02 "Norma Técnica de Salud, en el punto 6.1.1 menciona que cada establecimiento de salud constituirá los siguientes comités : Comité de Auditoría en Salud y Comité de Auditoría Médica.

Qué, mediante R.M. N° 456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007, se aprobó la NTS N° 050—MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es conveniente Coonformar el “Comité de Autoevaluación” de la Microred de Salud Mariano Melgar para el período 2023, el mismo que asumirá las funciones de asistencia técnica, monitoreo, evaluación y supervisión de las Autoevaluaciones en la Microred de Salud Mariano Melgar.

De conformidad con la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902, Ley 31638 que aprueba el Presupuesto del Sector del Sector Público para el año Fiscal 2023 y según Decreto Ley N22867 3 de Desconcentración Administrativa Ordenanza Regional 67 10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O. R N° 044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizaciones de la Gerencia Regional de Saalud Arequipa – Red de Saalud Arequipa Caylloma.

Con la opinión favorable de la Jefatura y del Responsable de Pwursonal;

**SE RESUELVE :**

**ARTICULO 1°** Aprobar a partir de la presente Resolución Jefatural, la Conformación del “Comité de Autoevaluación”, de la Microred de Salud Mariano Melgar de la Red de Salud Arequipa Caylloma, Unidad Ejecutora 405 – Pliego 443 Gobierno Regional de Arequipa; el mismo que tendrá vigencia durante el período 2023, quedando conformado de la siguiente manera :

**PRESIDENTE :**

Dra. Angela Griselda Quiñones Hermosa

Médico Jefe de la Microred

**SECRETARIO :**

Dr. Luis Alberto Sánchez Ponce

**INTEGRANTES :**

Obst. María Elena Castillo Rivera

Obst. Marisol Francisca Castro Huayapa

C. D. Amelia Ticona Postigo

Responsable de Calidad P.S. Atalaya

**ARTICULO 2°** Aprobar a los Responsables de los Macroprocesos de la AUTOEVALUACION de los Establecimientos de la Microred de Salud Mariano Melgar, para el período 2023, los mismos que estarán conformados por los siguientes integrantes :



## Resolución Jefatural

RESPONSABLES DE LOS MACROPROCESOS  
EN LOS ESTABLECIMIENTOS

|   | CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR   | PUESTO DE SALUD ATALAYA       |
|---|----------------------------------|-------------------------------|
| DIRECCIONAMIENTO  | DRA. ANGELA QUIÑONES HERMOSA     | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| GESTION DE RECURSOS HUMANOS                                 | SRA. ADRIANA DEL CARPIO HERRERA  | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| GESTION DE CALIDAD  | DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ PONCE   | C.DENT. AMELIA TICONA POSTIGO |
| MANEJO RIESGO DE ATENCION                                   | DRA. MARIA INES RUIZ VALENCIA    | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| GESTION DE SEGURIDAD ANTE DESASTRES                         | C.DENT. ELENA RIQUELME AGUILAR   | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| CONTROL DE GESTION Y PRESTACION                             | DR. WILLY CAMPANO VELARDE        | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| ATENCION AMBULATORIA  | DR. LUIS ALBERTO SANCHEZ PONCE   | DR. HUGO REYES ZAMORA         |
| ATENCION EXTRAMURAL   | DRA. ZEIDA ANGELA CACERES CABANA | DRA. MARIA GRANDA FLORES      |
| ATENCION DE HOSPITALIZACION                                 | DRA. SEVERA GAMBOA HIDALGO       | NO APLICA                     |
| ATENCION DE EMERGENCIA                                      | DRA. PAOLA PORTILLA MENDOZA      | LIC. JULIA BENAVIDES CAMPOS   |
| ATENCION DE APOYO DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO ADMISION Y ALTA | DRA. MAMRIA INES RUIZ VALENCIA   | NO APLICA                     |
| REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA                               | SR. OSWALDO ALVAREZ FIERRO       | TEC. ENF. NERY MORALES MOYA   |
| GESTION DE MEDICAMENTOS                                     | DRA. ANGELA QUIÑONES HERMOSA     | DRA. MARIA GRANDA FLORES      |
| GESTION DE LA INFORMACION                                   | Q.F. ELIZABETH YUPANQUI CALDERON | TEC. ENF. CARMEN CAHUA LAURA  |
| DESCONTAMINACION, LIMPIEZA, DESINFECCION                    | SOC. DORA QUIISPE TICONA         | T.SOC. KARINA PORRAS MANGO    |
| MANEJO DE RIESGO SOCIAL                                     | MED.V. VICTOR BECERRA CASTILLO   | TEC. ENF. NERY MORALES MOYA   |
| NUTRICION Y DISTETICA                                       | T.SOC. ENILDA LLAMOCA MAIMA      | T.SOC. ADELA CERPA ARAGON     |
| GESTION DE INSUMOS Y MATERIALES                             | NUT. FABIOLA PORTUGAL ZAVALAGA   | NO APLICA                     |
| GESTION DE EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA                        | Q.F. ELIZABETH YUPANQUI CALDERON | NO APLICA                     |
|   | MED.V. VICTOR BECERRA CASTILLO   | TEC. ENF. ZAIDA PUMA CONDORI  |

Dada en la Sede de la Microred de Salud Mariano Melgar – Red de Salud Arequipa Caylloma, a los dos (02) días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

**AQH/ADCH**

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD AREQUIPA-CAYLLOMA  
CENTRO DE SALUD MARIANO MELGAR

*Dra. Ángela Quiñones Hermosa*  
JEFE MICROREDO  
C.M.P. 36191